



ESPAÑA

19 ES

11

21

22

250853

FECHA DE PRESENTACION

21 MAYO 1980

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL 1980

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

E05C7/04

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE PROTECCION Y CIERRE PARA PUERTAS DE CRISTAL.

71 SOLICITANTE (S)

Adolfo Arroyo Caparrosa

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID.- Plaza Verin nº. 3

72 INVENTOR (ES)

Adolfo Arroyo Caparrosa

73 TITULAR (ES)

Adolfo Arroyo Caparrosa

74 REPRESENTANTE

D. Diaz Ungria

## DISPOSITIVO DE PROTECCION Y CIERRE PARA PUERTAS DE CRISTAL.-

- 5- El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta memoria descriptiva concierne, como se indica en su enunciado a un dispositivo aplicable a puertas de cristal y más concretamente a las que están formadas por dos hojas independientes que procuran complementadamente el cierre.

-10- Este dispositivo cumple la doble función de procurar el cierre y servir al propio tiempo como elemento de protección para las hojas de cristal, que por la naturaleza del material que las forman están expuestas a quebrarse con suma facilidad lo que supone un grave inconveniente, dado el elevado costo de las mismas.

-15- De esta forma y teniendo en cuenta que el dispositivo de la invención ha sido ideado para ser aplicado a puertas de dos salientes o de doble hoja, aquel está compuesto por una doble pieza de conformación gemela, que se ajusta a través de los medios adecuadamente previstos para ello sobre el borde delantero de cada hoja y que han sido previstas de medios complementarios que consiguen y mantienen el cierre permanente de la puerta cuando así convenga o sea deseado por el usuario.

-20- El contenido y alcance de la invención será explicado, para una más fácil comprensión, haciendo referencia a la adjunta hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno, sino simplemente ilustrativo, pudiendo ser objeto por tanto de modificaciones de detalle en todo aquello que no altere, de modo fundamental su propia finalidad característica.

-25-

En los dibujos:

-30- La figura 1ª, es una vista en alzado del dispositivo objeto de la solicitud acoplado sobre los dos batientes de una puerta de cristales.

La figura 2ª, muestra el propio dispositivo de la figura anterior, en posición cerrado.

La figura 3ª es una vista en planta de todo el conjunto de

dispositivo convenientemente acoplado sobre la puerta.

-35- Haciendo referencia constante al ejemplo representado en los dibujos, el dispositivo de la invención está compuesto por una doble pieza -1- y -2-, de conformación gemela para ambas y estructura prismática rectangular, cuyas piezas han sido provistas en su pared posterior de un canal o abertura continua -5-, recta, que se desarrolla en verticalidad y cuya anchura es coincidente con la de la cristale-  
-40- ra que constituye la hoja o batiente -6- en la que encaja a presión quedando asegurada, si se desea, por medio de remaches u otro sistema cualquiera.

-45- La altura aproximada a la que quedan situadas estas piezas -1- y -2- debe corresponder a la zona donde usualmente se apoya la mano para proceder a la apertura o cierre de la puerta, ya que sirven como elemento de protección para la realización de dichas operaciones evitando el contacto directo sobre el cristal y preservando por tanto a éste de cualquier golpe o incidencia que pudiera dañarlo.

-50- En cada una de estas piezas y en su panel frontal, es decir en los que quedan enfrentados y en posición tangencial al efectuarse el cierre de la puerta, se previene respectivamente a un elemento de anclaje -3- - 4- que actúan complementadamente y a través de los cuales puede conseguirse el cierre permanente de las hojas. La forma la disposición y funcionamiento de este cierre será convencional, pudiendo  
-55- acoplarse todo aquel cuya constitución lo permita, sin limitación de ninguna clase.

-60- Descrito suficientemente el objeto que constituye este Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren la esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones y en general a todas las que tengan un carácter accesorio o complementario, debiendo quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES.-

-65- LA.- DISPOSITIVO DE PROTECCION Y CIERRE PARA PUERTAS DE CRISTAL

-70- TAL, caracterizado por estar constituido por una doble pieza de conformación gemela entre si y estructura prismática rectangular, habiendo sido provistas en su pared posterior de un canal o abertura continua de desarrollo recto, en verticalidad y de anchura coincidente con la de las hojas de cristal, batientes de la puerta donde encajan a presión y a la altura adecuada y quedar retenidas y aseguradas, en caso de desca, por remaches u otros medios similares.

-75- 2a.- DISPOSITIVO DE PROTECCION Y CIERRE PARA PUERTAS DE CRISTAL, de conformidad con la reivindicación 1a, caracterizado porque en los paneles frontales de ambas piezas, que coinciden enfrentadamente en el cierre, se han previsto medios que se complementan entre si, para conseguir el anclaje de ambas hojas o batientes en una posición permanente de cierre.

3a.- DISPOSITIVO DE PROTECCION Y CIERRE PARA PUERTAS DE CRISTAL.

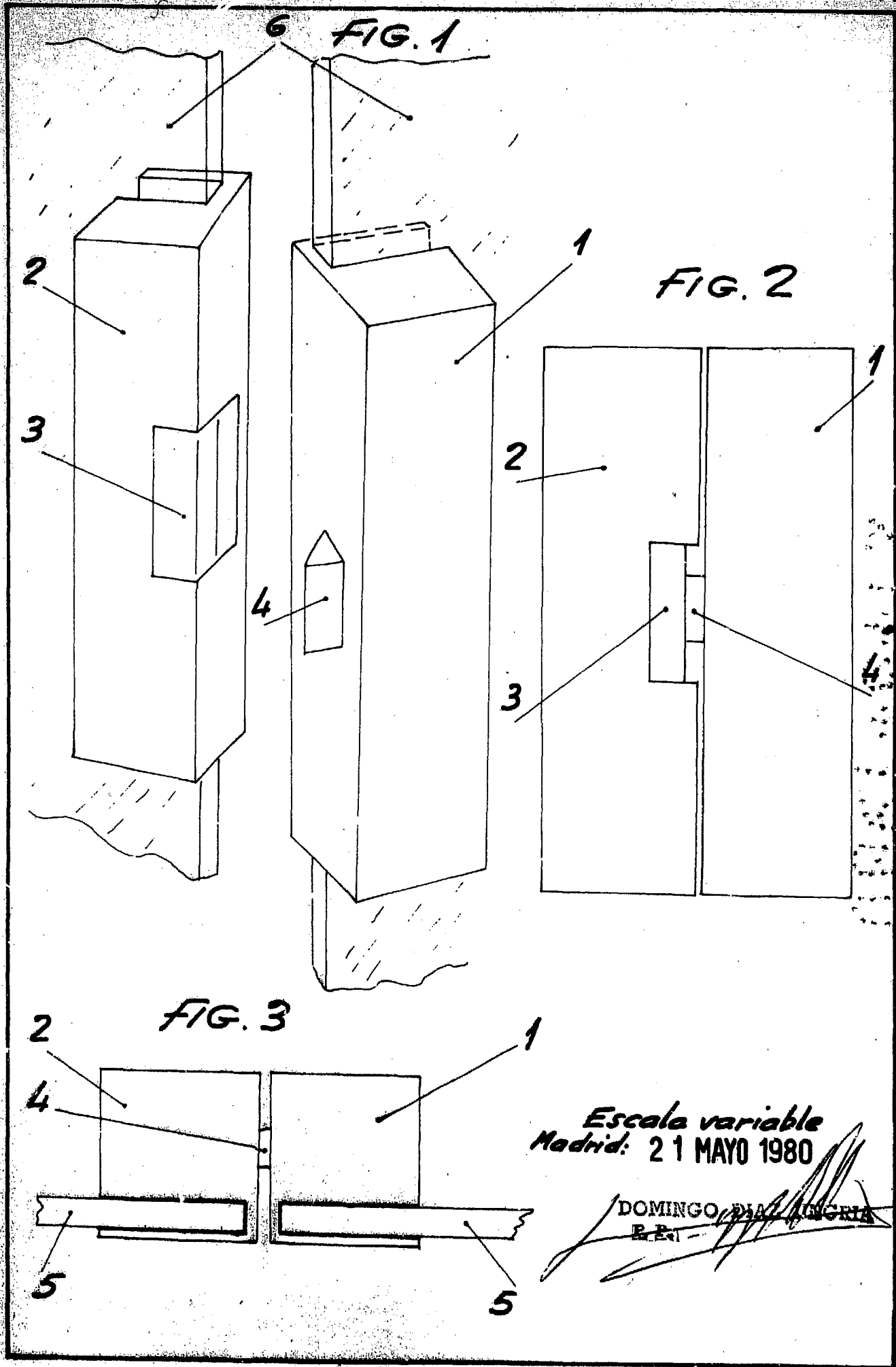
Todo ello tal y como se representa y describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota y se representa a titulo de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Consta esta memoria descriptiva de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid- 21 MAY 1980

El Agente.

DOMINGO DIAZ BUSTIA  
P. P.



Escaleta variable  
Madrid: 21 MAYO 1980

DOMINGO DIAZ ALFONSO  
E. P. 1